

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 63 Jueves 14 de marzo de 2013 Sec. V-C. Pág. 13489

## V. Anuncios C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

10133 FONDESPAÑA DIVISA, FI
(FONDO ABSORBENTE)
FONDESPAÑA GESTIÓN ACTIVA GARANTIZADO 5, FI
FONDESPAÑA DÓLAR GARANTIZADO 3, FI
Y FONDUERO CAPITAL GARANTIZADO 6, FI
(FONDOS ABSORBIDOS)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con fecha 8 de marzo de 2012, ha autorizado, a solicitud de Caja España Fondos, S.A., SGIIC., como entidad Gestora, y de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., como entidad Depositaria, la fusión por absorción de Fondespaña Gestión Activa Garantizado 5, FI, Fondespaña Dólar Garantizado 3, FI y Fonduero Capital Garantizado 6, FI por Fondespaña Divisa, FI.

El proyecto de fusión de los referidos fondos puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social de la entidad gestora.

Madrid, 11 de marzo de 2013.- Vicesecretario del Consejo de Administración, don Francisco Zuriarrain Fernández.

ID: A130012809-1